

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 123 SEP 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000133/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios,

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de FARMACEUTICA, a la Srta. GIULIANO, Silvina Vanesa (DNI N° 23.032.833) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

 $ART.2^\circ$) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°

295/13

Dra. Silvia Esteva Belelian Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Decana Fac. Cs. Naturales